



PLAN DE CONVIVENCIA

2013-2014

1-INTRODUCCIÓN: PRINCIPIOS BÁSICOS

El presente Plan de Convivencia viene a dar respuesta en nuestro Colegio Nuevo Velázquez al Decreto 15/2007 de 19 de abril que establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y tiene por objeto “conseguir el adecuado clima escolar de los centros educativos, el respeto de los alumnos a la institución escolar y al profesorado, así como la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de los hijos”.

Conseguir una convivencia cercana y agradable es uno de los planteamientos objetivos del Colegio. Es fundamental que los alumnos se sientan en todo momento seguros, próximos y cómodos, y que puedan plantear abiertamente sus intereses, dar cauce a sus inquietudes y pedir el apoyo necesario para solucionar sus dudas y preocupaciones.

Todo esto no es posible sin la existencia de unas normas de convivencia claras y precisas que constituyan el marco de referencia permanente en el desarrollo de la actividad diaria.

Todas las normas del Colegio Nuevo Velázquez tienen una orientación más preventiva que punitiva. Consideramos que prevenir una conducta negativa es mejor que tener que corregirla.

Las normas de convivencia deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar: alumnos, padres, profesores y personal no docente del Centro. Ese conocimiento es un derecho y a la vez una obligación. El Centro tiene, por lo tanto, el deber de difundirlas y hacerlas cumplir.

Estas normas están basadas en los principios de justicia, practicidad y firmeza:

- Justicia, entendida en el sentido de que serán aplicadas con absoluta equidad para todos.
- Practicidad, en cuanto a que pretenden ayudar a facilitar el desarrollo de la actividad diaria del Colegio.
- Firmeza en la exigencia de su cumplimiento.

2-OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia del Colegio Nuevo Velázquez pretenden definir unas características de las conductas que deben promover a fin de lograr:

- El crecimiento integral de la persona.
- Los fines educativos del Colegio Nuevo Velázquez.
- El desarrollo de la Comunidad educativa.
- Un buen ambiente educativo en el Colegio.
- El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.

Para ello intentamos:

1-Convertir los conflictos en una oportunidad para aprender a convivir.

2-Trabajar con el alumnado habilidades de comunicación para participar, decidir y discutir.

3-Evitar que las diferencias se conviertan en desigualdades.

4-Contemplar tiempos para actividades de educación emocional.

5-Que el tutor sea el principal aunque no el único educador que actúa como “mediador” de conflictos.

Para todo ello, las principales actitudes que favorecerán la realización de este Plan de Convivencia son:

- Asumir que la convivencia es tarea de todos.
- Compromiso para respetar y cumplir las normas de convivencia del Colegio.
- Una adecuada utilización de las instalaciones y del material del Centro.
- La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- La actitud positiva ante los avisos y las correcciones.
- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y utilización de la mediación y el diálogo como instrumentos de resolución de los mismos.

3-NORMATIVA PARA ALUMNOS

1-Se cuidará el aseo personal y la vestimenta. Hay que cuidar la higiene personal para favorecer la convivencia en las aulas y fuera de ellas. Se prescindirá de cualquier símbolo de ideologías o movimientos que atenten contra los valores democráticos y constitucionales. La forma de vestir debe ser conforme a la tarea que se realiza y al lugar en el que estás, no aprovechando esta para mostrar mensajes inadecuados (drogas, bebidas, frases inadecuadas,..), ostentación o abandono.

Hay que poner mucha atención en venir convenientemente vestido:

- Las chicas con camisa o camiseta con manga y sin mensajes violentos o irrespetuosos (no son correctos los tirantes o enseñar los hombros) y con pantalón o falda (no minifalda) sin enseñar el ombligo o la ropa interior.
- Los chicos con camisa o camiseta con manga y sin mensajes violentos o irrespetuosos (no son correctos los tirantes o enseñar los hombros) y con pantalón largo o bermudas por debajo de las rodillas y sin enseñar la ropa interior.

2-Se tendrá especial cuidado en no faltar al respeto a profesores, compañeros y demás personal del Centro. Los alumnos se dirigirán a los profesores y demás personas del Colegio en el tono y actitud adecuada y atendiendo en todo momento sus instrucciones. Proferir insultos, faltar gravemente, amenazar o agredir a un compañero son actos de especial gravedad que pueden dar lugar a la baja definitiva del Centro.

3-En las clases se observará un comportamiento correcto y se evitará perturbar el normal desarrollo de las actividades escolares. Los alumnos tendrán especial cuidado en no interrumpir, con ánimo de perturbar, las explicaciones del profesor. Atenderán a las mismas en silencio, y pedirán la palabra cuando deseen intervenir. Los alumnos se dirigirán a los profesores en el tono y actitud adecuada para pedir aclaraciones y seguirán escrupulosamente las indicaciones de trabajo, realizando en orden las tareas que les sean asignadas.

4-La asistencia a clase es obligatoria. No se faltará a clase sin una causa de fuerza mayor. Toda falta de asistencia deberá justificarse convenientemente. La no asistencia injustificada a clase puede dar lugar a la calificación negativa en el período evaluado. Serán consideradas faltas de asistencia no justificadas las que deriven de la no admisión del alumno en clase a causa de retrasos.

El Colegio no está de acuerdo en el uso personal y festivo de días lectivos, ni con la finalización anticipada del curso. Estos motivos no justifican la ausencia.

5-Ningún alumno se ausentará del Colegio durante el horario lectivo. Los alumnos de Bachillerato, salvo indicación en contra de sus padres, y bajo la responsabilidad de los mismos, podrán salir del recinto escolar durante los tiempos de recreo establecidos en el horario. La Dirección se reserva la facultad de suprimir estas salidas siempre que juzgue que no se hace un uso adecuado de las mismas.

A los alumnos de comedor de la ESO no les estará permitido salir del recinto escolar entre las 13:30 y las 15:30. Los alumnos que no son de comedor no podrán ingresar en el Colegio hasta

diez minutos antes de las sesiones de la tarde. Si un alumno tiene que ausentarse del Colegio durante el horario escolar, presentará la correspondiente justificación en Dirección o en Jefatura de Estudios. Al finalizar la jornada escolar, los alumnos abandonarán el Centro y no podrán reingresar en él para recoger material o pertenencias olvidadas, salvo de modo excepcional y con autorización de las personas encargadas de la vigilancia.

6-Se respetará escrupulosamente la hora de entrada al Colegio, tanto por la mañana como por la tarde.

7-Está terminantemente prohibido abandonar el aula en los cambios de clase. Los alumnos pondrán especial cuidado en observar una actitud adecuada en los intervalos entre clases, tanto en el trato con los compañeros como en el uso de las instalaciones. Nunca estará justificado un retraso en la incorporación a clase en estos intervalos.

8-Ningún alumno podrá fumar en las dependencias del Colegio.

9-No está permitido permanecer en los baños más allá del tiempo necesario para su uso. Los alumnos se abstendrán de pedir permiso durante las clases para ir al baño. Los baños se podrán utilizar antes del comienzo de las clases de la mañana, en el momento de la salida al recreo de las 11:00 o durante los tiempos de recreo, pidiendo siempre permiso a la persona que está al cuidado, y siempre de uno en uno.

10-Si un alumno fuese expulsado de clase, se quedará en el lugar que le indique el profesor que le ha sancionado, y en ningún caso entrará en controversia con éste, circunstancia que se consideraría agravante de la misma. Si considera que ha sido injustamente sancionado, podrá presentar su queja a su tutor o en Dirección, pero nunca incurrir en un acto de desobediencia a un profesor.

11-Durante los recreos, los alumnos no podrán permanecer en las clases bajo ningún concepto y tendrán que salir al patio o entrar a la biblioteca. Los días de lluvia se abrirá el gimnasio.

En el patio, los alumnos mantendrán una conducta correcta, evitando estridencias, gritos o cualquier otra conducta que pueda molestar a los demás o cualquier otro comportamiento impropio de un Centro Educativo. No está permitido practicar juegos que entrañen riesgos para sí mismos o para los demás. Los alumnos atenderán en todo momento las indicaciones de las personas encargadas de la vigilancia de los tiempos de recreo.

En la biblioteca no está permitido hablar, comer o llevar a cabo cualquier actividad impropia de un recinto dedicado al estudio o a la lectura. Los alumnos atenderán en todo momento las indicaciones de la persona encargada de la vigilancia de la biblioteca.

12-Los alumnos cuidarán de su material de trabajo, respetarán el de sus compañeros y harán un buen uso del mobiliario y material que el Centro pone a su disposición. Mantendrán en perfecto orden las clases y evitarán en todo momento usar los materiales o pertenencias de sus compañeros sin su consentimiento, así como los materiales del Centro sin la autorización expresa de Dirección.

13-La introducción o consumo de sustancias tóxicas se considerará falta extremadamente grave, que conllevará la baja inmediata y definitiva del Centro.

14-Está prohibido comer o mascar chicle dentro de las aulas.

15-No está permitida la introducción de teléfonos móviles en todo el recinto escolar. Los teléfonos móviles que se encuentren, serán requisados inmediatamente y depositados en Jefatura de Estudios. El teléfono móvil sólo se devolverá cuando los padres del alumno vengan a recogerlo.

La introducción o uso de teléfonos móviles en el recinto escolar se considerará falta extremadamente grave y el incumplimiento reiterado de esta norma puede conllevar la baja definitiva del Centro.

DESGLOSE Y TIPIFICACIÓN DE POSIBLES FALTAS

ASEO PERSONAL Y VESTIMENTA	
Descuidar el aseo personal	Leve
Asistir a clase con un vestuario impropio de un Centro Escolar	Leve
Asistir a clase con chándal en días que no corresponden	Leve
No asistir a clase de Educación Física con chándal y equipo deportivo	Leve
Asistir a clase con piercings u otros adornos indebidos	Leve
RESPECTO A PROFESORES Y COMPAÑEROS	
Faltar al respeto a profesores, compañeros o personal del Centro	Muy grave
Dirigirse a profesores y personal del Centro en tono inadecuado	Grave
No atender las instrucciones de profesores y personal del Centro	Grave
Proferir insultos o faltar a compañeros de clase	Muy grave
Amenazar a un compañero	Muy grave
Agredir a un compañero	Muy grave
ACTITUD Y COMPORTAMIENTO EN CLASE	
Perturbar el normal desarrollo de las actividades escolares	Grave
Interrumpir las explicaciones del profesor	Grave
No atender a las explicaciones del profesor en silencio	Grave
No pedir la palabra cuando se desee intervenir en clase	Leve
No seguir escrupulosamente las indicaciones de trabajo	Leve
No realizar las tareas que sean asignadas	Grave
Observar una actitud inadecuada en los intervalos entre clases	Muy grave
Cambiar el puesto que le ha sido asignado sin autorización del tutor	Grave
Abandonar el aula sin que el profesor haya concluido la clase	Muy grave
Comer, beber, masticar chicle en la clase o en la biblioteca	Grave
No tener preparado el material de clase a la llegada del profesor	Leve
Abandonar el aula en los intervalos entre clases	Muy grave
Solicitar permiso durante las clases para ir al baño	Leve
Entrar en controversia con un profesor por un castigo o expulsión	Grave
Permanecer en las clases durante el tiempo de recreo	Muy grave
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	
Faltar a clase sin justificación y causa de fuerza mayor	Muy grave
No justificar adecuadamente las faltas de asistencia	Muy grave

Retrasos e impuntualidad reiterada	Muy grave
ACTITUD Y COMPORTAMIENTO FUERA DE CLASE	
Ausentarse del Colegio durante el horario lectivo sin el conocimiento del tutor y el permiso expreso de Dirección o Jefatura de Estudios	Muy grave
Para alumnos de ESO, salir del recinto escolar entre las 11:00 y las 11:30 o entre las 13:30 y las 15:30 para los alumnos de comedor	Muy grave
Ingresar en el Colegio antes de las 15:20 para los alumnos que no son de comedor	Leve
Reingresar en el Colegio, sin autorización, para recoger pertenencias olvidadas	Grave
Salir al patio o deambular por otras dependencias del Colegio cuando se ha llegado tarde	Grave
Intentar incorporarse a clase con un retraso superior a 10 minutos	Leve
No entrar inmediatamente a clase cuando ha sonado el timbre de finalización de recreo	Grave
UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSTALACIONES	
No hacer un buen uso de las instalaciones del Centro	Grave
Fumar en las instalaciones del Centro	Muy grave
Fumar en las inmediaciones del Centro	Grave
Permanecer en los baños más allá del tiempo necesario para su uso	Grave
Jugar en el interior de las clases	Leve
Utilizar los aseos o servicios reservados a otras personas	Grave
No observar la compostura propia de un recinto escolar	Grave
Incurrir en conductas que puedan molestar a los demás	Grave
Practicar juegos que entrañen riesgos para uno mismo o para los demás	Grave
No atender las indicaciones de las personas responsables del patio en los tiempos de recreo	Muy grave
No cuidar el material de trabajo propio	Grave
No respetar el material y pertenencias de los compañeros	Grave
Sustraer material del Centro o de cualquier persona del mismo	Muy grave
Entrar en un aula que no sea la propia	Grave
No hacer uso adecuado del mobiliario y del material que el Centro pone a disposición de los alumnos	Grave
Usar los materiales o pertenencias de los compañeros sin su consentimiento	Grave
Usar los materiales y equipos del Centro sin autorización expresa de la persona responsable	Grave
Dañar intencionadamente las instalaciones del Centro	Muy grave
Pintar, rayar o escribir la superficie de los pupitres	Grave
OTRAS DIPOSICIONES	
Traer al Colegio teléfonos móviles	Muy grave
Traer al Colegio aparatos, juegos electrónicos o cualquier material no escolar	Grave
Introducir o consumir sustancias tóxicas	Muy grave

Las faltas se corregirán con las siguientes sanciones:

Faltas leves:

- Amonestación verbal o por escrito.
- Expulsión de la sesión de clase.
- Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.
- Realización de tareas o actividades de carácter académico.

Faltas graves:

- Expulsión de la sesión de clase.
- Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.
- Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del Centro.
- Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del Centro, por un período máximo de un mes.
- Expulsión del Centro por un plazo máximo de una semana.

Faltas muy graves:

- Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del Centro, por un período máximo de tres meses.
- Cambio de grupo del alumno.
- Expulsión de determinadas clases por un período inferior a dos semanas.
- Expulsión del Centro por un plazo máximo de un mes.
- Cambio de Centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de ESO.
- Expulsión definitiva del Centro.

4-NORMATIVA PARA PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE DEL CENTRO

1-En relación con la Programación y planificación de las materias:

1.1 La primera tarea para una planificación adecuada de las materias que vamos a impartir es realizar un cálculo del número de horas lectivas reales de las que vamos a disponer a lo largo del curso para desarrollarla. El profesor hará este recuento utilizando el calendario oficial que se le entrega y teniendo en cuenta todas las circunstancias que en el mismo concurren.

1.2 Elaborará su Programación didáctica, siguiendo las pautas legales establecidas, y en cualquier caso teniendo en cuenta las siguientes normas:

- Atenderá de forma prioritaria a aquellos contenidos que son esenciales e imprescindibles y marcará aquellos que son complementarios, secundarios o incluso prescindibles.
- Estimaré la dificultad de las unidades que se van a impartir para asegurarse de que el tiempo que se les asigna es el adecuado.
- Tendrá en cuenta que antes de las semanas de exámenes debe haber un número suficiente de sesiones de repaso.
- Establecerá los objetivos básicos de cada unidad y los procedimientos fundamentales que se van a desarrollar para conseguir esos objetivos básicos.
- Incluirá en su planificación las actividades complementarias (trabajos de investigación, prácticas de laboratorio, sesiones audiovisuales...) y extraescolares (visitas, salidas...) de modo que se ajusten a tres normas básicas:
 - a) Que sean concordantes con la materia que se está impartiendo.
 - b) Que se planifiquen con la suficiente antelación y coordinación para que no se produzcan imprevistos no deseados.
 - c) Que cuando se trate de una salida fuera del Colegio, el profesor presente su propuesta en Dirección para su aprobación. Una vez autorizada la salida, el profesor responsable de la misma hará las gestiones a través de Secretaría para su organización y realización.

2-Sobre el desarrollo de las clases:

2.1 Al iniciar la clase el profesor comprobará que el estado general de la misma sea el adecuado en lo que concierne a limpieza y orden y no dará comienzo a ninguna actividad lectiva sin que las posibles anomalías hayan sido corregidas.

2.2 Los cambios de clase han de hacerse con la mayor rapidez posible, evitando siempre que sea posible trasladarse a la sala de profesores para la recogida de material, para lo cual es imprescindible que el profesor lleve consigo lo necesario para las sesiones que va a impartir antes de los tiempos de recreo o descanso. De este modo conseguiremos que los alumnos pasen solos en clase el menor tiempo posible, pues sabemos por experiencia que es en estos períodos donde se producen la mayor parte de los incidentes.

En las aulas de Bachillerato, al menos uno de los dos profesores que ha dado clase deberá esperar a que llegue alguno de los profesores de la hora siguiente para evitar que ningún alumno pueda salir al patio o a la calle durante este período.

2.3 El profesor evitará cualquier tipo de improvisación en la preparación del material que necesita (libros, mapas, fotocopias...) para evitar pérdidas de tiempo y el consiguiente desorden que se genera. No se enviará a los alumnos a Secretaría a pedir cualquier tipo de material.

2.4 El tiempo dedicado a la exposición de nuevos contenidos debe ser ajustado permanentemente para no incurrir en exposiciones magistrales demasiado prolongadas y permitir la actividad y participación directa de los alumnos en clase.

Si se establecen tareas para casa, el profesor se asegurará de que son adecuadas al tema que se está estudiando, realizables en contenido y tiempo, procurando mantener un equilibrio razonable con las tareas asignadas por otros profesores.

Ante la falta de realización de deberes, el profesor resolverá en el ámbito de clase y de sus competencias las medidas que debe tomar. Además, informará al tutor.

2.5 En los cursos de la ESO, el profesor revisará periódicamente el material de trabajo que utiliza el alumno (cuadernos, libros...) para comprobar que lo lleva al día, con limpieza y orden, haciendo en el mismo las advertencias, anotaciones o correcciones pertinentes de forma clara y legible y señalando la fecha de comprobación. Los alumnos deben ser conscientes de que su material de trabajo y ejercicios repercute en su calificación. Los profesores, sea cual sea la materia que impartan, cuidarán de corregir al alumno los errores o deficiencias en lo que a ortografía, caligrafía y expresión escrita se refiere.

2.6 El profesor evitará en todo momento corregir al alumno mediante observaciones que puedan sugerir un tono de sarcasmo o burla. Las observaciones se trasladarán al alumno con firmeza, pero siempre con corrección, nunca de modo que se pueda sentir ridiculizado delante de sus compañeros, sean cuales sean las deficiencias en sus conocimientos, habilidades o actitudes.

2.7 Los profesores pondrán en conocimiento del tutor todas aquellas circunstancias relativas al rendimiento de los alumnos que requieren planificar una estrategia pedagógica específica y que consideren que no van a resolverse por los procedimientos habituales de clase. Del mismo modo, pondrán en conocimiento del tutor todas aquellas circunstancias relativas a la convivencia y a la conducta que no puedan ser solventadas de modo razonable en clase y requieran su intervención. En caso de necesitarse la intervención de Dirección o de Jefatura de Estudios, será el tutor quien solicite dicha intervención.

2.8 La expulsión de clase es una medida correctora de carácter excepcional y nunca un procedimiento habitual de sanción. Por esta razón, la expulsión de clase debe ir acompañada de una repercusión añadida para el alumno: el conocimiento de la misma por parte del tutor, y la adopción de medidas complementarias tales como la asignación de tareas específicas, permanencia del alumno en el Centro fuera de su jornada habitual (en este caso será necesario consultar con el tutor el día y el momento más adecuado, para que este pueda avisar a los padres) o permanencia en la Biblioteca en la hora del recreo.

2.9 Los profesores comunicarán en Dirección los desperfectos o anomalías del Centro, para que se pueda proceder cuanto antes a su reparación.

2.10 Los profesores pondrán en conocimiento del Director el contenido de aquellas actividades de clase o complementarias que por su naturaleza puedan entrar en conflicto con el carácter propio del Centro tales como la proyección de películas de vídeo o la recomendación de determinadas lecturas, para asegurarse de que concuerdan con los objetivos formativos del colegio.

3-En relación con la evaluación de los alumnos:

3.1 La evaluación de los alumnos debe basarse en un proceso de observación y valoración continua. Por esta razón, las actividades diarias de los alumnos constatadas a través de preguntas orales, corrección de ejercicios realizados en clase, control de las tareas encargadas para casa o comportamiento en el aula, deben ser aspectos de observación y valoración permanente por parte de los profesores, especialmente en la ESO.

3.2 La Dirección establecerá varias semanas (una o dos por evaluación) en las que se realizarán exámenes parciales de todas las asignaturas. Estos exámenes irán acompañados de una calificación que se entregará a los padres en un boletín. Los contenidos de los exámenes aprobados no serán objeto del examen de evaluación.

Al final de cada evaluación, en una semana establecida por la Dirección, se realizarán exámenes de todas las materias. Estos exámenes versarán sobre los contenidos aún no examinados y sobre las partes que se hayan suspendido. Al final de cada evaluación se entregará un boletín a los padres con las notas de todas las materias.

En el caso de 2º de Bachillerato, los exámenes de evaluación versarán siempre sobre todos los contenidos vistos en el curso hasta ese momento, por lo que cualquier aprobado implica aprobar los parciales anteriores suspensos.

3.3 Las calificaciones de evaluación irán precedidas de la correspondiente reunión de evaluación.

3.4 En las dos primeras semanas de la tercera evaluación, se hará un examen de recuperación de cada materia.

3.5 En la última semana de junio, antes de la última reunión de evaluación, habrá una semana dedicada a los exámenes de suficiencia, en la que cada profesor examinará a los alumnos que tengan evaluaciones pendientes.

3.6 Para un adecuado funcionamiento de la actividad evaluadora, la Dirección fijará la fecha límite en la que los profesores han de tener registrada la calificación de un alumno. Esta fecha será considerada improrrogable. La no cumplimentación en la fecha prevista constituye una omisión que dificulta gravemente todo el proceso posterior de registro informático y envío de la información a los padres, por lo que es imprescindible que se respeten los plazos de forma escrupulosa, sin que pueda haber motivo alguno que justifique un retraso.

3.7 Cualquier duda en la evaluación mensual de un alumno será consultada al tutor del curso, que aconsejará al profesor sobre el particular. Las dudas en las calificaciones trimestrales se

resolverán en el ámbito de la reunión trimestral de evaluación. La opinión del tutor será fundamental y, en caso de duda, la Dirección tendrá la última palabra.

3.8 Los controles escritos se pasarán a los alumnos en un formato claro, que facilite su comprensión y realización. El profesor tendrá especial cuidado en que la formulación de preguntas sea fácilmente interpretada por el alumno y pondrá énfasis en la importancia de la caligrafía, ortografía, presentación, expresión, orden...

4-Otras normas de carácter general:

La imagen de todos los trabajadores del Centro, como referentes permanentes para los alumnos en la vida diaria del Colegio, implica que deben:

- Participar en todo lo relativo a la marcha diaria del Colegio, interviniendo en cuantas circunstancias y ocasiones se presenten, estén relacionadas o no con los alumnos o niveles a los que imparta clase.
- Iniciar sus clases y su jornada laboral con absoluta puntualidad.
- Prestar atención al decoro en el porte personal y en la indumentaria.
- Tener conocimiento puntual en todo momento de a quién dirigirse y cómo proceder ante situaciones específicas (enfermedad, accidentes, lesiones...).
- En caso de no poder asistir al Colegio, debe comunicarlo con antelación, y si no le es posible, durante la primera hora de la mañana en la que se produzca la falta de asistencia.
- Atender la vigilancia del tiempo de recreo o biblioteca que le corresponda con puntualidad y responsabilidad.
- Asistir a todas las reuniones a las que sea convocado.
- Colaborar en el orden de la sala de profesores, como espacio común de convivencia y trabajo.
- Mantener un trato correcto y cordial con los compañeros y cuidar la buena acogida de los trabajadores nuevos que se incorporen al Centro, facilitándoles la información que necesiten para que se integren con facilidad en la vida del Colegio.
- Cuidar las formas en la atención a los padres de los alumnos, evitando situaciones de amiguismo y manteniendo siempre la compostura adecuada, procurando que las distintas cuestiones se resuelvan siempre dentro de unos cauces de equilibrio y cordialidad.
- Remitir a la Dirección cualquier asunto que implique la toma de una decisión especial.